

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50' ptas. los del año corriente; 0'75' ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1945.

SESION DEL DIA 6

Asisten: Sres. Labarta, Merino, Caveró, Catalá y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia.

Felicitar al Ayuntamiento de Sádaba por la inauguración del servicio telefónico, y expresarle la gratitud de la Presidencia por las atenciones de que fué objeto durante su visita a Sádaba.

—Expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hermana Eloísa Gracia Julve, que prestó sus servicios en el Hogar Pignatelli.

—Felicitar a D. Luis del Valle por haber sido designado Decano de la Facultad de Derecho.

—Dar cuenta de que el Ministerio de la Gobernación ha autorizado la revisión de la aportación forzosa de los pueblos de la provincia desde enero de 1945, elevándola en un importe de 318.505,60 pesetas.

—Dar las gracias a D. Vicente Serrano, de Calatayud, y a D. José María Monterde, por los obsequios de que hicieron objeto a

los asilados de los Hogares Infantil y Pignatelli, respectivamente.

—Celebrar la próxima sesión ordinaria el día 20 del actual a las trece horas.

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorros de lactancia a Mariana Poe Tolosana, Juan Julián Escolano Yagüe, Máximo Gómez Hernández y Joaquín del Real García, para sus respectivos hijos Mariano, Pascual, Fermín y Antonio, nacidos todos en parto doble.

—Entregar a Josefa Irazo y Antonia Burillo las cantidades que figuran a su nombre en las libretas de la Caja de Ahorros, como procedentes de la Inclusa Provincial.

—Disponer que el acogido en el Hogar Pignatelli José Antonio Sesé del Castillo, reanude los estudios del Bachillerato por cuenta de esta Corporación.

—Efectuar la pintura de sesenta camas y veinte cunas de las existentes en los diferentes Departamentos de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Adquirir una mula con destino al servicio de Jardinería del Hogar Pignatelli.

—Elevar a 6,50 pesetas el precio de la estancia diaria que causan en el Hogar Pignatelli los acogidos de otras provincias.

—Adquirir alfalfa con destino a la Vaquería Provincial por un valor inferior a 25.000 pesetas.

—Conceder un donativo de 300 pesetas a las acogidas en el Hogar Pignatelli que, al causar baja en el Establecimiento, contrairan matrimonio o ingresen en una Comunidad religiosa.

—Conceder una gratificación en metálico a tres acogidos en el Hogar Pignatelli que han obtenido Premio extraordinario en los exámenes realizados en el Conservatorio de Música de esta ciudad.

—Hacerse cargo la Corporación Provincial de los enfermos Miguel Mozota y Antonia Monje, reclusos en la Sala de Observación del Hospital Provincial de Madrid.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Alfredo Aznar Gracia, José Sánchez Andrés y Rosa Couto García.

—Dar de baja en el Hogar Pignatelli al acogido Santiago Suñer Montes, que ha ingresado en el Ejército.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de la acogida Mercedes Méndez Ortega.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Pablo y Manuel Zalaya Cunchillos, Anacleto Huguert Alcolea, Elf-sea y Enrique Marín Vicent y Carmen y Enrique Herrero Benedí.

—Desestimar instancia suscrita por Josefina González García en la que solicita el ingreso en la Inclusa de su hijo Luis González García.

—Desestimar peticiones de ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Vicenta del Cerro Martínez, Jesús Gómez y Rosa Alvarez.

—Conceder el prohibimiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia por los cónyuges Manuel Andrés y Miguela Berna.

—Aprobar relación de beneficiarias del Seguro de Maternidad, durante el primer semestre del año actual, cuyos gastos ascienden a la cantidad de pesetas 2.603'50.

—Aprobar varias facturas por suministro de leche y otros productos procedentes de la Vaquería Provincial, durante el segundo trimestre del año actual, con destino al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importantes en total la cantidad de 109.831,55 pesetas.

—Aprobar facturas por trabajos realizados por los talleres de Carpintería y Pintura del Hogar Pignatelli, con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y a la Torre del Gállego, importantes en total la cantidad de 977'88 pesetas.

—Aprobar factura de la Farmacia del Hospital Provincial, por suministros de medicamentos efectuados durante el segundo trimestre del año actual, con destino a Maternidad e Inclusa Provincial, importante 7.703'57 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades que corresponden percibir a los obreros del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, en concepto de plus de carga, familiar, en período comprendido desde 1 de abril al 30 de julio del año actual, importante en total la cantidad de 419,63 pesetas.

—Aprobar las cuentas de estancias causadas desde el mes de septiembre de 1940 a marzo de 1941 en el Sanatorio Psiquiátrico provincial del Padre Jofre, de Valencia, por el enfermo Tomás González Guajardo, importantes en total 574 pesetas.

—Aprobar la cuenta de estancias causadas durante el segundo trimestre del año actual en diferentes Establecimientos por varios enfermos de esta provincia, importantes en total la cantidad de 1.491 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 41.110,59 pesetas; al Hospital Provincial, importantes 15.250,38 pesetas; a la Vaquería Provincial, importantes 24.477,60 pesetas; a Maternidad e Inclusa, importantes 2.379,86 pesetas y al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, la cantidad de 5.586'62 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a la Imprenta Provincial, a reparaciones del Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 7.091,42 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, durante los meses de mayo y junio últimos, importantes 4.033,75 pesetas.

—Aprobar cantidades satisfechas durante los meses de mayo y junio últimos por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 14.703,25 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 39,44 pesetas de Alonso Hnos., por suministro de material eléctrico para el Gobierno Civil; otra, de 30 pesetas, por suscripción a la revista "Espiritualidad"; otra de 345 pesetas, del Vicario provincial, importe de

los gastos de la fiesta religiosa celebrada en honor de Santa Isabel; otra, de 272 pesetas, del Jefe de Contabilidad de la Intervención Provincial, por gastos de sus viajes a Calatayud y Tarazona, para inspeccionar la contabilidad de dichos Establecimientos; otra, de 21 pesetas, de D. Valero García, por desembro de basuras del Palacio Provincial; otra, de 294 pesetas, de D. M. Moreno, de Madrid, por material de escritorio para el Censo de población, y otra, de 434'50 pesetas, del mismo señor, por igual concepto que la anterior, con destino a los Juzgados Militares de Mutilados.

—Aprobar la cuenta presentada por el encargado del Servicio de Socorro de Bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de julio de 1945, importantes 170 pesetas.

—Abonar a D. Antonio Tomás la suma necesaria para la liquidación de la herencia de doña Jacoba Escartín.

Ponencia de Fomento

Aprobar liquidaciones de las obras de reparación de los caminos vecinales número 202, de Sisamón al empalme de la carretera de Cétina, y número 310, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena, importantes 9.131'31 y 949'02 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 7.282'48 pesetas, por gastos de conservación de carreteras provinciales durante el primer semestre del año actual.

—Aprobar cuenta de 15.024'96 pesetas, por gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos de los meses de marzo a junio último.

—Librar a justificar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales pesetas 15.000 con destino a las obras de conservación de caminos vecinales y puentes económicos.

—Aprobar cuenta de 8.000 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras provinciales, durante el mes de junio último.

—Librar a justificar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales 7.000 pesetas con destino a la conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil al servicio de caminos vecinales.

—Aprobar cuenta de 3.559'55 pesetas por indemnizaciones devengadas y gastos de movimiento del personal técnico de Vías y Obras provinciales en salidas de la capital para asuntos del servicio durante el primer semestre del año actual.

—Adjudicar definitivamente las obras de reparación del trozo segundo, kilómetros 44 y 45, trayecto de Mallén a la estación de Cortes, de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar actas de recepción de los caminos vecinales número 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara; y número 635, de Chiprana a su estación de ferrocarril.

—Solicitar autorización de la Superioridad para incluir en el plan de caminos a realizar para mitigar el paro obrero un camino que, partiendo de Sádaba en dirección a Ejea, atravesase los montes del "Saso", "Miraflores" y "Bardena Baja", y otro de Alpartir a La Almunia.

—Autorizar a D. Santos Sánchez, de Boquiñeni; D. José Aristizábal, de Mallén, y O. Emilio Lafuente, de Pradilla de Ebro, para realizar obras en fincas o terrenos lindantes con carretera provincial.

—Aprobar cuenta del segundo trimestre del año actual, relativa a las propuestas números 2 y 10, 5, 7, 8, 9, 11 y 4 y 12, del Servicio de Repoblación Forestal.

—Aceptar terrenos ofrecidos por los Ayuntamientos de Calmarza y Monterde, con destino a la repoblación forestal de los mismos, con afreglo al Consorcio.

—Ratificar acuerdo anterior por el que fueron aceptados los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Biel, con destino a la repoblación forestal de los mismos.

Ponencia de Sanidad

Aprobar proyecto de Consorcio con determinados pueblos de la provincia para la construcción de la Casa del Médico Rural.

Ponencia de Personal y Plantillas

Aprobar nómina correspondiente a la semana que con ocasión de la fiesta del 18 de julio fué abonada al personal obrero de la Corporación.

—Conceder un mes de licencia por enfermos a los funcionarios provinciales D. José Ferrer Castán, D. Gumersindo Gaztelu y D. Isidro Ezquerro Palacios.

—Conceder a doña Pilar de las Mercedes Elena Salvao el descanso que le corresponde de conformidad con las leyes del Seguro de Maternidad.

—Conceder al Médico de la Beneficencia Provincial, D. Alejandro Palomar Palomar, un mes de permiso con el fin de que pueda asistir a un Cursillo de Neurología que tiene lugar en la Casa de Salud de Valdecilla, de Santander.

—Designar a un corresponsal para que con carácter temporero preste sus servicios en el Hogar Pignatelli y en la Maternidad e Inclusa Provincial.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por el arbitrio de la riqueza agrícola de 1942-43, 1941-42 y 1942-43, levantadas a los vecinos de Zaragoza y Montañana comprendidos en las relaciones que comienzan por doña Concepción Castro, D. Pedro Aparicio y D. Gabriel Anadón, y terminan con D. Orenco Barrachina, D. Pedro Turón y D. Simón López.

—Aprobar cuentas de 53'14 pesetas del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, y de 133'38 pesetas de D. Gregorio Alba, por encuadernación de dos libros para el Servicio de Contribuciones.

—Aprobar cuenta de 72 pesetas del "Boletín Oficial del Estado" por inserción de anuncio rectificando el de convocatoria para provisión de la plaza de Recaudador.

—Aprobar cuenta de 45'50 pesetas, parte proporcional del timbre, que corresponde satisfacer por negociación de acciones del Banco Español del Río de la Plata, de la herencia de doña Carlota Martínez a favor del Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de 2.500 pesetas, de D. Simeón Zapata, por las obras de reparación de la Torre del Gállego.

—Autorizar a la Presidencia para realizar las gestiones para la inversión en láminas intransferibles de cien cédulas del Banco de Crédito Local que han sido

amortizadas y que importan 50.000 pesetas.

—Elevar al Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial los expedientes formados por los Ayuntamientos de Torralba de Ribota y Aniñón, para perdón de contribuciones por daños en la cosecha.

—Disponer que pasen a la Jefatura de Catastro de la Riqueza Rústica, para su resolución, las rectificaciones elevadas por los Ayuntamientos de Morata de Jalón y Purroy.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder un mes de licencia por enfermo al Practicante de la Beneficencia Provincial D. Juan-Antonio Conget Conget.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El Sr. Catalá da cuenta de las gestiones que, comisionado por la Presidencia, ha realizado cerca del Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo para solucionar los angustiosos problemas que las malas cosechas han ocasionado en algunos pueblos de la provincia, habiendo prometido apoyar las gestiones de la Presidencia.

—El señor Presidente indica que la Diputación solicitará una moratoria de carácter general para los pueblos más afectados, y en cuanto a la concesión de semillas para la próxima siembra por parte del Servicio Nacional del Trigo existe la mejor disposición.

SESION DEL DIA 25

Asisten: Sres. Labarta, Merino, Muñoz y Caverro.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despácho de la Presidencia

Agradecer al Gaudillo su política sabia y previsora en el orden internacional con ocasión de la terminación de la guerra.

—Dar la bienvenida, reiterándole los ofrecimientos de la Corporación, al nuevo Capitán General de la Región, D. Juan Bautista Sánchez.

—Expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del maestro Ana.

—Agradecer a la Comisión de Fiestas del Barrio de San Lorenzo y a la Empresa Parra los obsequios que han hecho a los acogidos del Hogar Pignatelli.

—Celebrar la primera sesión ordinaria del mes de septiembre próximo el día 10.

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Valentín Berges, a Miguel Rodrigo y a Mariano Bainez, para sus respectivos hijos Laura, Fernando y Angela, nacidos en parto doble.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Marcelina Lapuente Bozal; en el Hogar Infantil, de Calatayud, de la niña Consuelo Gimeno Mur y del niño Alvaro Puig Herrero; y en el Hogar Pignatelli, de los niños Fernando Capilla Muñoz y Orencio Moreno Gregorio.

—Reintegrar al Hogar Pignatelli la procedente del mismo Felisa Cuartero Lapieza.

—Adquirir alfalfa con destino a la Vaquería provincial por un valor inferior a 25.000 pesetas.

—Entregar a Juana Puertas Ramón, Pilar García Lanas y Simeona Cugpta Teruel las cantidades impuestas a sus nombres en las respectivas libretas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

—Adquirir e instalar alumbrado suplementario en el quirófano de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Adquirir treinta mesillas y otras tantas sillas con destino al Departamento de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Conceder los prohijamientos de una niña expórita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil, por los cónyuges Miguel Cantero Rizo y María Velasco Bustamante; de otra, por los cónyuges Teodoro Ruiz Cobas y Generosa Cardos Martínez, y de otra por los cónyuges Antonio Rodríguez Ollas y Adelaida Arroyo Ruiz.

—Realizar obras de adecentamiento en la planta baja del edificio de Maternidad e Inclusa, importantes 9.359'75 pesetas.

—Aprobar cuenta por recibos de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia relativos a la celebración de concursillo para el abastecimiento de productos farmacéuticos para el Hospital Provincial, durante el segundo semestre de 1944 y primero de 1945, y la rectificación del anuncio de celebración del concurso para la adquisición de leña, importante en total 180'50 pesetas.

—Aprobar cuenta por recibos de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, relativos a la celebración de concursillos para el abastecimiento de productos farmacéuticos para el Hospital Provincial durante el segundo semestre del corriente año, importante en total pesetas 85.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli con destino al Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total 4.235'52 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas desde 1.º de enero al 31 de julio del año actual por varios enfermos de esta provincia en diferentes Establecimientos Psiquiátricos, importantes en total 11.932 pesetas.

—Aprobar relación de nóminas de estancias causadas desde 1.º de enero al 31 de julio del año actual por varios menores de esta provincia, en diferentes Establecimientos, enviados a los mismos por los Tribunales Tutelares de Menores de Huesca, Gerona, Logroño y Valencia, importantes en total 151'50 pesetas.

—Aprobar nómina de cantidades que corresponde percibir a los obreros de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, en concepto de plus de cargas familiares, durante el mes de junio último, importante 816 pesetas.

—Aprobar relaciones nominales de pago efectuado durante el mes de julio último, por haberes, a nodrizas externas de la Casa de Maternidad, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes la cantidad de 11.760'30 pesetas.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas por La Gota de Leche, durante el mes de julio último, a niños pobres de esta provincia, importantes en total la cantidad de 820 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli,

importantes la cantidad de 986'40 pesetas; al Hospital Provincial, importantes pesetas 13.705'49, y a la Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 1.411'09 pesetas.

—Aprobar facturas de D. Pedro Casanovas Bernad, por suministros de alfalfa con destino a la Vaquería Provincial, durante los meses de julio último y agosto actual, importantes en total la cantidad de 49.156'66 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial, durante el mes de julio último, importantes 4.237'43 y 8.242'67 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos: en Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 35 y 480'45 pesetas, respectivamente; en el Hogar Pignatelli, importantes 6.643 y 5.378'81 pesetas; y en el Hospital Provincial, importantes 14.966'70 y 2.867'88 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de julio último por los dos Departamentos del Hogar Infantil, de Calatayud; por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona; por Maternidad e Inclusa Provincial; por el Hogar Pignatelli, y por el Hospital Provincial, importantes 23.101'63, 10.589'61, 7.735'81, 42.526'41 y 48.938'72 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a reparaciones del Hogar Pignatelli, talleres del mismo, del Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total 23.906'42 pesetas.

—Conceder la adopción solemne de Felisa Pérez Robles, por los cónyuges Antonio Pérez Aznar y María Pérez García, vecinos de Oseja.

(Continuará).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.162

MORALES AGUADO (Pilar), de 35 años de edad, hija de Felipe y de Paula, natural de Monteagudo (Navarra) y domiciliada en Zaragoza últimamente, cuyo actual paradero se ignora, de estado

casada, de profesión sus labores, penada en causa núm. 368-1941, sobre corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, comparecerá ante el mismo en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

Núm. 4.238

GARCIA MARCOS (Fidel), de unos 38 años de edad, natural de Langa del Castillo, ex-Sargento de Infantería, cuyas demás circunstancias se ignoran:

CORCUERA DE SASAIN (Isabel), de 30 años, casada, natural de Estella, hija de Conrado y Benita, y cuyo actual paradero se ignora,

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra los mismos con el núm. 271 de 1945, sobre abandono de una menor.

Núm. 4.241

VICENTE ABAD (Inocencio), de 53 años de edad, hijo de Inocencio y de María, soltero, estañador, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en dicha capital (calle del 3 de Agosto, Barrio de Colón), y actualmente en ignorado paradero, suponiendo se encuentra en pueblos de esta provincia, incurso en el núm. 1.º del art. 585 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza) a constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 11 del actual, en causa que se le sigue número 67 de 1944, sobre incendio, y practicar con el mismo las diligencias procedentes.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.246

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de hoy por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 218-1945, sobre robo de un motor en la estación de Casetas, se cita por medio de la presente a un tal Antonio, de unos 23 años, estatura regular, complexión fuerte, moreno, pelo liso largo negro, con bigote, que lleva puesto de tiro al blanco por las ferias y pueblos, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado como inculcado, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, trece octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Vicente Isaac.

Núm. 4.197

JUZGADO NUM. 2

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato de doña Josefina Ferrer Poblador, hija de Joaquín y de Lucía, natural de Reus y vecina de Zaragoza, en la que falleció en estado de soltera el día 29 de julio último; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar de aquélla, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo Joaquín y Ana Ferrer Poblador, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de treinta días comparezcan en dicho expediente si vieren convenirles.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 4.029

CARIÑENA

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de instrucción de la ciudad de Cariñena y su partido;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 24 de agosto de 1944, insertada bajo el número 3.579, por la que se interesaba la busca y captura del procesado en causa número 11 de dicho año, por estafa, Jaime Villaplana Arenas, de las demás circunstancias que constan en la misma, y cuyo procesado fué declarado rebelde, habiendo sido detenido posteriormente.

Y para que conste y su inserción nuevamente en tal periódico oficial, expido la presente que firmo en Cariñena a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Mariano Jiménez.—El Secretario: P. H., Francisco Bravo.

Núm. 4.242

CARIÑENA

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Tomás-José Malfey Alcaine, Procurador de los Tribunales, designado por turno de oficio para representar a D.ª María del Carmen Sávez Puisac, vecina de Barcelona, sobre nulidad del último testamento de D. Julio Sanz Lasaca, nulidad también de la escritura de venta de una finca urbana sita en el número 6 de la calle Reynanta, de esta ciudad, otorgada por aquél en favor de doña Concepción Sanz Ruiz y doña Irene (conocida por Marta) Sanz Tello, y otros extremos, contra estas dos expresadas señoras D.ª Carmen Sanz Ferruz, vecinas de esta localidad, y contra D.ª Dolores Garralda Lasaca y D. Teodoro

Sanz Polo, que también lo fueron de esta población, y por su fallecimiento, contra sus descendientes y herederos desconocidos o ignorados. Por la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita y emplaza a los descendientes y herederos desconocidos o ignorados de la mentada D.ª Dolores Garralda Lasaca y de D. Teodoro Sanz Polo, para que en el plazo improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, con la prevención que si no lo verificasen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cariñena, 10 de octubre de 1945.—El Secretario habilitado, Vidal Fernández Ontamendi.

Núm. 4.194

LALIN

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario que instruyo número 50 del año actual, sobre estupro, se cita a la perjudicada Obdulia López Varela y al inculcado Jesús Julmar Carballo, vecinos de Zaragoza (Jesús Comin, 7, 1.º derecha) y hoy ausentes en paradero ignorado, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de deponer en el referido sumario, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que haya lugar.

Lalín, cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.320

Compañía del Gas de Zaragoza (Sociedad Anónima)

Sorteo de obligaciones

En el sorteo efectuado en el día de hoy ante el Notario D. Francisco Palá Mediano, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones: Números: 8.871 a 8.880; 5.251 a 5.260; 5.441 a 1.450; 3.011 a 3.020; 7.201 a 7.210; 5.561 a 5.570; 4.611 a 4.620; 9.511 a 9.520; 7.111 a 7.120; 9.971 a 9.980; 5.961 a 5.970; 6.911 a 6.920; 5.241 a 5.250; 2.561 a 2.570, y 4.931 a 4.938.

El reembolso de tales obligaciones tendrá lugar en los Bancos de Aragón, Bilbao, Crédito de Zaragoza y Vizcaya, todos los días laborables, a partir del día 22 del corriente.

Zaragoza, 17 de octubre de 1945. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director - Gerente, Joaquín Oria Sáinz.

TIP HOGAR PIGNATELLI